



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-18-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR TALLER DE AUTOCUIDADO ESCUELA D-57, SEP"

VALLENAR, 20 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N° 1315

VISTOS:

1. La Providencia N° 245 del 12.05.2016; Ordinario N° 37 del 12.05.2016; Ficha de solicitud N° 18 del 12.05.2016 de Director escuela Gabriela Mistral a Coordinador General SEP.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 457 de fecha 20 de Mayo del 2016.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual se delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde"
4. Decreto Exento N° 3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. El acuerdo de Concejo Municipal N° 210 del 15 de Octubre del 2015
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-18-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR TALLER DE AUTOCUIDADO ESCUELA D-57, SEP"
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-18-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR TALLER DE AUTOCUIDADO ESCUELA D-57, SEP".
3. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-18-LE16 "CONTRATACION DE ATE PARA REALIZAR TALLER DE AUTOCUIDADO ESCUELA D-57, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL
HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
JEFE D.A.E.M.
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTR/HR/OTV/LRV/LMM/GFF/gff